

Dra. C. Luzuriaga
11/12/2015

Azogues, 9 de Febrero del 2015.

Sr. Dr.
Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑÍA DEL AUSTRO
En su despacho

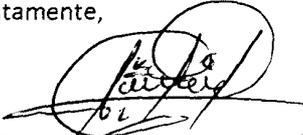
De mi consideración:

Adjunto a la presente se dignará encontrar la escritura pública de RENUNCIA DE GANANCIALES otorgada por el Sr. CARLOS FLORENCIO CHICAIZA PEÑAFIEL, accionista de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO DEL TERMINAL TERRESTRE ETCANA S.A., con domicilio en la ciudad de Azogues, provincia del Cañar, quien es dueño y propietario de cuarenta acciones renunciado a favor de su cónyuge el cincuenta por ciento de los gananciales, de tal manera que en favor de la Sra. ZOILA MARGARITA SANCHEZ ENCALADA, se consolida la totalidad de las acciones.

En esa virtud y por lo brevemente expuesto solicito encarecidamente se digne registrar dicho particular en el archivo a su cargo, esto es a la Sra. ZOILA MARGARITA SANCHEZ ENCALADA, portadora de la cédula de identidad N: 0300577129, propietaria de 40 acciones, tal como se procedió al registro en el libro de acciones y accionistas.

Por la gentil atención que sepa dar a la presente, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,


Sr. Kléver González López
GERENTE ETCANA S.A.

